



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"

Oficina de Gestión Humana

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



DECRETO - - - 0044
(26 FEB 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (E.)

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia

CONSIDERANDO

Que la Secretaría General y de Gobierno, se encuentra en vacancia definitiva, por lo tanto se hace necesario proveer el cargo

Por lo anteriormente expuesto.

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrase al Doctor CARLOS ALBERTO PERAFÁN R. identificado con cédula de ciudadanía Nro.18.125.487 expedida en Mocoa. como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Código 020, grado 03. Con una asignación básica mensual de \$2.598.592,00.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El nombrado si acepta deberá tomar posesión del cargo previo el lleno de los requisitos de ley, y para ello cuenta con 10 días hábiles.

ARTICULO TERCERO .- Ratificar el encargo hecho al doctor CARLOS ALBERTO PERAFÁN R, en la Secretaría de Productividad y Competitividad Código 020, Grado 03, mediante Decreto Nro.0329 de noviembre 30/09.

ARTICULO CUARTO .- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.-

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

26 FEB 2010

JUAN CARLOS NIÑO PAIPILLA

Secretario Delegatario con funciones de Gobernador
Decreto Nro. 038 del 25 de febrero de 2.010